



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.050-2020
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: JOSE ABSALÓN CASTELLANOS
AUTO SUST. No. 179

Reconózcase y téngase al señor JOSE ANGEL CASTELLANOS BLANCO, como heredero, en su calidad de hijo del causante JOSE ABSALÓN CASTELLANOS, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconózcase al doctor MIGUEL ANGEL MURILLO SÁNCHEZ, como apoderado judicial de JOSE ANGEL CASTELLANOS BLANCO, en los términos y para los fines en el poder conferido.

Reconózcase al señor HUGO HERNAN CASTELLANOS BLANCO, como heredero, en su calidad de hijo del causante JOSE ABSALON CASTELLANOS, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 05 de agosto de 2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 32 de la misma fecha a las 8:00 am.